DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº 29/2012.

Asunción, 04 de octubre de 2012.

VISTO: el Acta de reunión de Negociación de Propuesta referente a la oferta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 29/2012 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LINEA DE BASE DE IMPACTO DE CAMINOS A SER MEJORADOS, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES SEGUNTA ETAPA – FASE II, CONTRATO DE PRESTAMO BID 2163/OC-PR BID Y 2164/BL-PR."**

CONSIDERANDO:

Que, el Acta de Reunión de Negociación de Propuesta realizada en fecha 25 de setiembre de 2012 con el oferente **CONSORCIO CAEM & ASOCIADOS** dice (sic): "*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 del día 25 de setiembre de dos mil doce en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva y Alberdi, se reúnen el* ***ING. BENIGNO LEZCANO****, Director de la Dirección de Caminos Vecinales, el* ***ING. RUBEN ANDINO****, Jefe de la Unidad Ejecutora del Proyecto, el* ***ING. NELSON RIVET VALDEZ****, Jefe de la Unidad de Gestión de Mantenimiento, el* ***ING. MIGUEL ANGEL RIVELLI,*** *Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales, la* ***ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC, y la* ***LIC. FABIOLA QUIROZ D.****, representantes del* ***CONSORCIO CAEM & ASOCIADOS*** *cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC Nº 29/2012, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE LINEA DE BASE DE IMPACTO DE CAMINOS A SER MEJORADOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR,*** *a los efectos de iniciar las negociaciones, conforme se establece en el Numeral 6.1 de la Sección 2- Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas."(…)"Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar puntos del contrato, los miembros del equipo técnico de la Dirección de Caminos Vecinales, han informado a la* ***LIC. FABIOLA QUIROZ D.****, representante de la* ***CONSORCIO CAEM & ASOCIADOS****, que no existen observaciones relacionadas al contenido de la Propuesta Técnica de la firma Consultora, en lo que se refiere al enfoque, la metodología, el plan de trabajo, el personal de propuesto y la organización; de igual manera se consulta al representante de la firma Consultora la confirmación de la disponibilidad del personal profesional propuesto."(…)"****En ese sentido, el representante de la firma manifiesta que el personal profesional propuesto en su oferta se encuentra disponible para la ejecución del servicio, a excepción del Especialista en Sociología y manifiesta que en un plazo no mayor a 48 hs presentará la hoja de vida del personal a ser sustituido así como las hojas de vida del personal técnico, cuya presentación se ha solicitado según Nota DCV N° 884/2012****."(…)"Al respecto el equipo técnico jurídico del MOPC manifiesta que a los efectos del análisis y evaluación del personal propuesto la reunión se declara en cuarto intermedio hasta el viernes 28 de setiembre de 2012 a las 10:00 hs." (…)"Se deja constancia además de que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta de Precio presentada por la firma consultora cuyo monto asciende* ***a G. 672.869.654 (GUARANÍES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) IVA*** *incluido; el equipo técnico jurídico manifiesta que el monto de la oferta se encuentra dentro de lo previsto para el presente llamado.-*

Considerando que el contrato incluido en la Solicitud de Propuesta es por una Suma Global, y aclarado todo lo concerniente a los impuestos se concluye que el precio total de la oferta para la ejecución del servicio es de ***G. 672.869.654 (GUARANÍES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) IVA*** *incluido.-*

Se deja constancia, además que después de intercambios de pareceres entre los asistentes se concluye que la propuesta técnica, que incluye el enfoque, la metodología, el plan de trabajo, se incorporarán en el contrato sin modificaciones.-

No habiendo otro tema que tratar concluye la reunión siendo las quince horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.-

Que, habiéndose declarado la reunión en cuarto intermedio, teniendo en cuenta las observaciones vertidas en el acta citada con anterioridad, la misma se reanudó en fecha 01 de octubre, y el acta respectiva, expresa cuanto sigue (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 del día 01 de Octubre de dos mil doce en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva y Alberdi, se reúnen el ***ING. BENIGNO LEZCANO****, Director de la Dirección de Caminos Vecinales, el* ***ING. RUBEN ANDINO****, Jefe de la Unidad Ejecutora del Proyecto, el* ***ING. NELSON RIVET VALDEZ****, Jefe de la Unidad de Gestión de Mantenimiento, el* ***ING. MIGUEL ANGEL RIVELLI,*** *Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales, la* ***ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC, y la* ***LIC. FABIOLA QUIROZ D.****, representantes del* ***CONSORCIO CAEM & ASOCIADOS*** *cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC Nº 29/2012, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE LINEA DE BASE DE IMPACTO DE CAMINOS A SER MEJORADOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR,*** *a los efectos de reiniciar las negociaciones, conforme a lo acordado en Acta de Reunión de Negociación de Propuesta de fecha 25 de Setiembre de 2012 y Nota DCV N° 917/2012 de fecha 28 de Setiembre de 2012, en la cual se comunica a la empresa como nueva fecha de reunión para el día de la fecha.*

Como primer punto cabe significar que el CONSOCIO CAEM & ASOCIADOS ha cumplido con la presentación de las hojas de vida del personal a ser sustituido y del personal técnico, solicitadas en las Notas DCV N° 884/2012 y 917/2012.

En ese sentido, el equipo técnico jurídico del MOPC manifiesta que el personal profesional propuesto, Lic. Gloria Elizabeth Pérez Ayala, en sustitución del Lic. Mario Pérez Espinoza, CUMPLE con los criterios técnicos establecidos en la Solicitud de Propuestas (cláusula 5.2 b) iii) 3 de la Sección II. Instrucciones a los Oferentes), con un puntaje igual al obtenido por el profesional a ser reemplazado, y conforme lo establecido en la cláusula 6.4. Disponibilidad del Personal Profesional/Expertos, de la Sección I de la Solicitud de Propuestas, considerando el tiempo transcurrido desde la presentación de la oferta, permite a la Convocante aceptar la sustitución del Personal Clave en la etapa de negociación.

Asimismo el CONSOCIO CAEM & ASOCIADOS ha presentado las Hojas de Vida del Personal Técnico según la nómina siguiente: i) Oscar Daniel Alfonso Correa para ocupar el cargo de Supervisor de Campo, ii) Miryan de Jesús Monzón Aguirre para ocupar el cargo de Supervisor de Campo, iii) Ángel Gualberto González Ruiz Díaz para ocupar el cargo de Supervisor de Gabinete, iv) Charles Fernando Cabrera Gómez para ocupar el cargo de Supervisor de Gabinete.

Al respecto el equipo técnico jurídico del MOPC manifiesta que el Personal Técnico Propuesto CUMPLE con los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas conforme a lo establecido en la cláusula 5.2 b) iii) 3. de la Sección II. Instrucciones a los Oferentes.

Se deja constancia, además que después de intercambios de pareceres entre los asistentes se concluye que la propuesta técnica, que incluye el enfoque, la metodología, el plan de trabajo, la organización, la dotación de personal y sugerencias del consultor se incorporarán en el contrato sin modificaciones, a excepción de la del personal profesional Sociólogo especificada más arriba.-

Respecto a la revisión del Contrato, se deja constancia de que se mantendrá el mismo, en los términos incluidos en la Solicitud de Propuesta.-

No habiendo otro tema que tratar concluye la reunión siendo las once horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.-

Luego de analizadas las Actas de referencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR** en el marco del Llamado MOPC N° N° 29/2012 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LINEA DE BASE DE IMPACTO DE CAMINOS A SER MEJORADOS, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES SEGUNTA ETAPA – FASE II, CONTRATO DE PRESTAMO BID 2163/OC-PR BID Y 2164/BL-PR.", **al oferente CONSORCIO CAEM & ASOCIADOS,** por la suma de **GUARANÍES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (Gs. 672.869.654) IVA incluido.**

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas

.....

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES
Viceministro de Administración y Finanzas

.....

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR
Secretario General

.....

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL
Abogado designado por el Sr. Ministro

.....

ING. BENIGNO LEZCANO
Director de Caminos Vecinales

.....